

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2795994

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 835, piso 18, certifica: por escritura pública fecha 6 de abril de 2026, ante mí, JOSKO BRANKO ZLATAR ROJAS, chileno, odontólogo, casado, cédula de identidad número dieciséis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil treinta y tres guión tres, domiciliado en Avenida Cristobal Colón número cinco mil ciento ochenta y cinco, departamento setenta y dos, Las Condes, Región Metropolitana; y doña CONSTANZA PAVEZ TETLAK, chilena, cirujana dentista, casada y separada de bienes, cédula de identidad número diecisiete millones doscientos setenta mil ochocientos veintiseis guión nueve, domiciliada en Hamburgo mil setecientos cuarenta y tres, Ñuñoa, Región Metropolitana, constituyeron sociedad responsabilidad limitada "SOCIEDAD DE PROFESIONALES ZLATAR CMF LIMITADA". Domicilio: Santiago. Objeto de la sociedad será: la prestación de servicios profesionales en el ámbito de la odontología comprendiendo la atención clínica, diagnóstico, planificación y ejecución de tratamientos odontológicos; la prestación de servicios de atención dental general y especialidades como ortodoncia, implantología, radiología, endodoncia, cirugía máximo facial, cirugía general, rehabilitación oral integral, oclusión, operatoria, prostodoncia y estética facial. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades académicas, de docencia y educación continua y actividades complementarias y anexas al giro. Capital \$3.000.000, que los socios aportan y enteran en este acto en dinero efectivo de la forma siguiente: a) Don JOSKO BRANKO ZLATAR ROJAS, entera y paga la suma de \$2.970.000 equivalentes al 99% del capital social, enterados en este acto; y b) doña CONSTANZA PAVEZ TETLAK, entera y paga la suma de \$30.000 equivalente al 1% del capital social, enterados en este acto. Administración y el uso de su razón social, corresponderá a don JOSKO BRANKO ZLATAR ROJAS. Duración: 3 años contados desde esta fecha, plazo que se prorrogará automáticamente por períodos de tres años cada uno. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 8 abril 2026.

CVE 2795994

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

